



## **MEMORIA ANUAL**

### **PERÍODO 1º DE JUNIO DE 2019 AL 31 DE MAYO DE 2020**

La Memoria que se presenta a consideración de los asociados comprende las actividades realizadas por la Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay en el período comprendido entre el 1º de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020.

#### **1. AUTORIDADES**

##### **COMISIÓN DIRECTIVA (1 de junio de 2019 al 18 de diciembre de 2019)**

###### **Presidente**

Lic. Víctor Aguirre Negro (2020)

###### **Comisión Directiva**

###### **Titulares**

Lic. Amparo de los Santos (2019)

Lic. Javier González (2020)

Lic. Julia Demasi (2020)

Lic. Aída Sogaray (2020)

Lic. Isabel de León (2020)

Lic. Pilar Gallego (2020) (Renuncia 26 de octubre de 2019)

###### **Suplentes**

Lic. Nadia Pereira (2020)

Lic. Leticia Valdez (2020)

Lic. Claudia Calzada (2020)

Lic. Carolina Borghini (2019)

Lic. Alicia Díaz Costoff (2019)

###### **Comisión Fiscal**

###### **Titulares**

Lic. Adriana Normey (2020)

Lic. Mónica Paz (2020)

Lic. Andrea Gronros (2019)

###### **Suplentes**

Lic. Lourdes Rodríguez (2020)

Lic. Elena Menchaca (2020)

Lic. Gabriela Jaureguiberry (2019)



## **ELECCIONES PARCIALES**

El día 3 de diciembre de 2019 se realizaron las elecciones parciales período 2019-2021, en la sede de la ABU. Se emitieron 47 votos, de un total de 207 socios habilitados. Dos de los votos fue en la modalidad de observados. De acuerdo al escrutinio la lista presentada obtuvo 47 votos.

El cambio parcial de autoridades de la Comisión Directiva se realizó el día 18 de diciembre a los 18:30 horas.

## **COMISIÓN DIRECTIVA (18 de diciembre de 2019 al 31 de mayo de 2020)**

### **Presidente**

Lic. Víctor Aguirre Negro (2020)

### **Comisión Directiva**

#### **Titulares**

Lic. Amparo de los Santos (2021)

Lic. Javier González (2020) (Renuncia 19 de diciembre de 2019)

Lic. Inés Coira (2021)

Lic. Julia Demasi (2020)

Lic. Aída Sogaray (2020)

Lic. Isabel de León (2020)

#### **Suplentes**

Lic. Laura Orrego (2021)

Lic. Yamila Carbajal (2020) (Renuncia 4 de febrero de 2020)

Lic. Nadia Pereira (2020)

Lic. Leticia Valdez (2020)

Lic. Claudia Calzada (2020)

### **Comisión Fiscal**

#### **Titulares**

Lic. Alicia Fernández (2021)

Lic. Mónica Paz (2020)

Lic. Adriana Normey (2020)

#### **Suplentes**

Lic. Alicia Díaz Costoff (2021)

Lic. Elena Menchaca (2020)

Lic. Lourdes Rodríguez (2020)



## *Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay*

Durante el período 1 de junio de 2019 al 17 de diciembre de 2019, la Comisión Directiva realizó 11 reuniones, según actas 987 a 997.

Durante el período del 18 de diciembre de 2019 al 31 de mayo de 2020, la Comisión Directiva realizó 8 reuniones, según actas 998 a 1005.

La Asamblea General Ordinaria y la Asamblea General Extraordinaria se realizaron el 18 de diciembre de 2019, en la sede de la Agrupación Universitaria del Uruguay (AUDU).

Debido a la situación de pandemia que vive nuestro país desde el día 13 de marzo, la CD sesionó en forma virtual, modalidad que se mantendrá hasta que se vuelva a la normalidad.

### **2. SOCIOS**

En el período 1º de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020 se incorporaron 7 personas al padrón social.

En el mismo período se concedió licencia a dos socios.

Solicitaron la baja 12 socios.

### **3. PERSONAL CONTRATADO POR LA ABU PARA TAREAS DE APOYO**

La Sra. Andrea Castells continúa realizando tareas de secretaria administrativa desde abril de 2013.

Los balances y asuntos contables son atendidos por la Cra. Ivanna Cirio.

El soporte técnico del sitio web de la Asociación es realizado por Ártica, Centro Cultural Online.

La Sra. Myriam Costa realizó las tareas de auxiliar de servicio una vez a la semana, hasta la presentación de su renuncia el día 19 de diciembre, por motivos personales.

Se contrató a la empresa de limpieza Any de la Sra. Any Judit Revetria Bone. Se trata de una empresa unipersonal, por lo que gestiona leyes sociales por su parte.



#### **4. SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA ASOCIACIÓN**

La principal fuente de ingresos sigue siendo la cuota social.

Se fijaron los montos de las cuotas vigentes a partir del 1 de enero de 2020. Con un plazo hasta el 29 de febrero para el pago de la anualidad:

Egresados

Anualidad: \$u 2.500

Semestre: \$u 1.350 cada semestre

Cuota mensual: \$u 250

Estudiantes

Anualidad: \$u 1.250

Semestre: \$u 690 cada semestre

Cuota mensual: \$u 125

Para los que abonen la anualidad se les ha otorgado un descuento de dos (2) mensualidades y para los que abonan semestralmente una (1) mensualidad.

Las cuotas de afiliación a AUDU y a IFLA se han pagado en tiempo y forma, así como también las obligaciones sociales y los impuestos.

Se paga anualmente a la empresa Netuy donde se aloja el sitio web de la ABU y a Montevideo.com para que gestione el dominio que la ABU utiliza. Se contrató a la empresa Ártica para mantenimiento informático del sitio web.

#### **Análisis del balance**

La Cra. Ivanna Cirio trabajó con la documentación del balance anterior al 31/05/2019, documentación de ingresos y egresos y estados de cuenta bancarios.

Todos los movimientos se reflejaron en pesos uruguayos y aquellos que provenían de dólares se utilizó la cotización compradora billete interbancaria del día anterior a la operación.

La cotización al 31/05/2020 fueron de \$ 43,308 el dólar americano.

La Contadora ha realizado su tarea profesional en forma independiente, siguiendo los criterios técnicos adecuados y contemplando las disposiciones establecidas en el Pronunciamiento No.7 del Colegio de Contadores y economistas del Uruguay.



El resultado del balance al 31/05/2020 fue positivo, ascendiendo a la suma de \$U 30.121.75 (pesos uruguayos treinta mil ciento veintiuno con 75/00).

El balancete realizado del 1 de junio al 30 de noviembre de 2019, dio un saldo negativo de \$u 71.690.

Al 21 de diciembre de 2019, la cuenta en pesos de la ABU, ascendía a \$u 38.534. Debiéndose abonar la liquidación por renuncia de la Sra. Myriam Costa, los gastos correspondientes a sueldo, aguinaldo y salario vacacional de la Sra. Andrea Castells y el sueldo de la Contadora Ivana Cirio, así como los gastos fijos de la sede y la cuota de AUDU.

Se vio la necesidad de postergar, por única vez, el pago de la cuota de AUDU.

## **5. ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN CON LOS SOCIOS**

### **I. ABUruguay**

Debido al cierre del sitio web de Yahoo Groups, se debió migrar a una nueva lista en Google Groups. El proceso de conformación de la nueva lista estuvo a cargo de la Lic. Demasi.

### **II. Sitio Web de la Asociación**

El sitio web de ABU se actualiza día a día, incluyendo novedades, noticias e información de interés para todo el colectivo. La empresa Ártica se encarga del mantenimiento del sitio web solamente desde el punto de vista informático.

### **III. Redes sociales.**

Las redes sociales se utilizan activamente, estando a cargo de la Secretaria de Relaciones Públicas Lic. Julia Demasi. Se continúa con las cuentas de Facebook (<https://www.facebook.com/ABUbibliotecologos>) y Twitter (@ABUruguay).

### **Protocolo sobre uso de las redes sociales oficiales de ABU**

Para mantener un conveniente uso de las redes sociales, que ofician como medios oficiales de difusión de nuestra organización, se establece que las expresiones vertidas a las mismas deben de estar limitadas a temas relacionados a nuestra profesión. Todo tema que no involucre directamente este tópico, para ser publicado debe contar con el aval de la CD.



### **6. ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO**

#### **I. IFLA**

##### **a) Mapa Mundial de Bibliotecas IFLA**

Uruguay se encuentra presente en el Proyecto Mapa Mundial de Bibliotecas de IFLA (Library Map of the World). El cual responde a la necesidad de recoger fielmente y compartir información básica sobre la situación de las bibliotecas en países de todo el mundo. La IFLA ha establecido contactos con asociaciones de bibliotecarios nacionales, bibliotecas nacionales y otras instituciones de todo el mundo que han recopilado las estadísticas. En Uruguay, la ABU fue la encargada de responder a la encuesta enviada por IFLA, para recabar datos de gestión de las bibliotecas de nuestro país. Se procedió a la recolección de datos de las bibliotecas universitarias: Universidad de la República, Universidad Católica del Uruguay, Universidad de Montevideo y de la Universidad ORT. Por otra parte, se recopilaron datos parciales recabados de las Bibliotecas Públicas (Proyecto IFLA IAP).

Este trabajo debe ser continuado, con la finalidad de poder representar lo más fielmente posible la realidad en que se encuentran en nuestro país.

Se han hechos los intentos con la finalidad de poder coordinar fuerzas con la Biblioteca Nacional y poder compartir en el Mapa Mundial, la información que esta maneja, como fruto de la actualización del Directorio de Bibliotecas de Uruguay que se encuentra realizando. Esto aún no ha podido concretarse

##### **b) Integración de Comités de IFLA**

La Lic. Alicia Ocaso, fue renovada como integrante del Comité MLAS (Management of Library Associations), por el período 2019-2023.

##### **c) Elección de los miembros de la Junta de Gobierno de IFLA**

La ABU, como socio pleno con derecho a voto, participó de la votación de los miembros de la Junta de Gobierno de IFLA, para el período 2019-2020.

##### **d) Congreso Mundial de Bibliotecas y de la Información 2019**

Entre los días 24 y 30 de agosto se celebró en la ciudad de Atenas, Grecia, el Congreso Mundial de Bibliotecas y de la Información 2019: 85° Congreso y Asamblea General de IFLA.



La ex Presidenta de la ABU, Lic. Alicia Ocaso, responsable del Comité de Asuntos Internacionales de la ABU, participó del mismo, costeando de forma personal todos sus gastos.

Participó como representante de la ABU en la Sesión de Asociaciones y en la Asamblea General, para la cual llevó el voto delegado del Presidente de la ABU, Lic. Víctor Aguirre Negro.

En este evento, se presentó la próxima sede de la Asamblea 2020, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Dublin. Dándose la bienvenida a la nueva presidenta Christine Mackenzie.

## **II DERECHO DE AUTOR**

La ABU mantiene, dentro de sus líneas de acción, un trabajo permanente para lograr las Limitaciones y Excepciones a la Ley de Derecho de Autor en favor de la Educación, Bibliotecas, Archivos y Museos. Por lo cual, participa asumiendo variados roles en las diferentes actividades que se organizan.

### **a) Proyecto de reforma de la Ley 17.616 del Senador Mieres**

En 2018, el Senador Pablo Mieres presentó un proyecto de reforma que extendía el plazo establecido en los artículos 14, 15, 17, 18 y 40 de la Ley N° 9.739 (del 17 de diciembre de 1937), en la redacción dada por la Ley N° 17.616 (del 10 de enero de 2003), a 70 años los derechos de autor y conexos.

El proyecto, según el Senador Mieres y la campaña que se realizó en los medios de comunicación, buscaría beneficiar únicamente la actividad de músicos e intérpretes. Pero debido a la forma en que fue redactada la norma, se extienden también a 70 años los derechos de autor luego de la muerte de éste.

Si bien la CD, comparte la idea de extender los derechos conexos, incluso durante toda la vida de los intérpretes, por creer justas estas peticiones. Entiende que esta modificación implicaba que muchas obras que se encontraban en dominio público, pasaran nuevamente a estar en dominio privado.

Por otra parte, la ABU refuerza su preocupación por el acceso a la cultura para toda la ciudadanía, en representación de los que no tienen voz en nuestra sociedad. Siempre apoyando el justo equilibrio entre los derechos de los creadores y el acceso de la sociedad.



Por este motivo, la CD de la ABU realizó gestiones para poder obtener una entrevista con el mencionado legislador, con la finalidad de darle a conocer cuáles serían las consecuencias negativas de este cambio en la normativa, en relación al acceso al conocimiento y el patrimonio cultural. Así como también, la importancia de redactar la nueva norma de forma que sólo se beneficiara a las personas afectadas por los derechos conexos. Agregando, por otra parte, la necesidad de incorporar excepciones y limitaciones para las bibliotecas, archivos, museos, la educación y la investigación.

Se invitó a las Lic. Nogués y Lic. Ocaso, por ser referentes de nuestro colectivo en relación al tema del derecho de autor y que trabajaron arduamente en el mismo, como miembros de la CD anterior, para la preparación de la reunión.

Se solicitó también a la Lic. Nogués, que concurriera a la entrevista con el Senador, como parte de la delegación de la ABU junto con el Presidente de la ABU, Lic. Víctor Aguirre.

El 12 de junio de 2019, se llevó a cabo la reunión con el Senador Mieres, como ya se indicó concurrieron el Lic. Víctor Aguirre y la Lic. Rosario Nogués. Tras la exposición de motivos, por parte de la ABU, sobre los perjuicios que ocasionaría la reforma, el Senador, afirmó que tomaba conocimiento de algunos elementos que desconocía.

En el mes de setiembre, el Senador presentó al Parlamento, el Proyecto con carácter de grave y urgente. Ante esta situación, con fecha 12 de setiembre la ABU, publica un "Comunicado sobre Proyecto de Ley sobre Derecho de Autor".

En el mes de diciembre, debido a que se produce el resurgimiento de la iniciativa de reforma, la ABU ve la necesidad de crear un frente común con otros actores de nuestra sociedad, que pudieran actuar como aliados para llevar adelante la campaña de sensibilización y de divulgación a nivel de la población de los verdaderos alcances de la reforma. Es por ello que se plantea coordinar con integrantes de la UdelaR, como es el Núcleo REAA, para poder lograr esta meta.

El 5 de diciembre las Lic. Rosario Nogués y Alicia Ocaso, redactaron un documento, marcando postura de la ABU en contra de las modificaciones que se pretendían realizar a la Ley.

El 18 de diciembre de 2019, el Parlamento votó en trámite express la Ley 19.857, que modifica la extensión del plazo de protección de las obras para los titulares de las mismas de 50 a 70 años luego del fallecimiento, conservando los derechos durante toda su vida.





Además, se extienden los derechos de intérpretes, productores de fonogramas (discográficas) y organismos de radiodifusión (empresas de radio y TV) a 70 años desde la grabación de los fonogramas o emisiones.

La ley aprobada incluye una disposición que devuelve en forma retroactiva a dominio privado las obras, interpretaciones, fonogramas y emisiones de radiodifusión que ingresaron al dominio público en los últimos 20 años.

No se menciona en ningún momento las limitaciones y excepciones para Bibliotecas, Archivos y Museos, Educación e Investigación.

### **b) Reunión de OMPI sobre Derecho de Autor: Excepciones y limitaciones para Bibliotecas, Archivos y Museos**

La Lic. Ocaso participó, como delegada de IFLA, de la Reunión sobre Derecho de Autor: Excepciones y Limitaciones para Bibliotecas, Archivos y Museo, organizada por OMPI los días 4 y 5 julio en Santo Domingo, República Dominicana.

### **c) Carta abierta al Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual**

Ante la pandemia mundial declarada, en marzo de este año, a causa de la enfermedad COVID-19, la IFLA en colaboración con sus socios, lideró la redacción de una carta abierta dirigida al Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) indicando la necesidad e importancia de las limitaciones a los derechos de la propiedad intelectual y su impacto positivo en el desarrollo de instrumentos de prevención, detección y cura de la enfermedad COVID-19.

También impulsó a que la OMPI aliente a sus Estados miembros a maximizar las flexibilidades que permite el sistema internacional, para posibilitar el uso de obras protegidas por propiedad intelectual para la educación en línea y la investigación, y para proteger los intereses públicos como son: el acceso a la medicina y la cultura.

La misma fue suscripta por la ABU y apoyada por numerosas instituciones de todo el mundo relacionadas a la educación, la salud y la cultura.



### **e) Consejo de Derechos de Autor de Uruguay**

La Lic. Alicia Ocaso continuó formando parte del Consejo de Derechos de Autor de Uruguay en su carácter de Vicepresidenta hasta el 1 de marzo de 2020.

Es de destacar que el mismo está integrado por cinco miembros, designados por el Ministro de Educación y Cultura, con carácter honorario.

Si bien su participación no fue en nombre de la Asociación, su aporte fue muy enriquecedor y satisfactorio para la Comisión Directiva ya que contribuyó a una positiva visualización de la Asociación.

### **III GRUPO RECURSOS EDUCATIVOS ABIERTOS DEL ESPACIO INTERDISCIPLINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

#### **Proyecto Recursos Educativos Abiertos Accesibles**

La ABU, continúa integrando el Núcleo de Recursos Educativos Abiertos del Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República. Como representante de la ABU en este proyecto participa la Lic. Amparo de los Santos.

Dicho Núcleo tiene como principal objetivo contribuir a la inclusión educativa de la población, particularmente los colectivos vulnerables, mediante diversas estrategias y dispositivos basados en recursos digitales, a la vez que se desarrolla investigación, formación de recursos humanos y extensión para la producción y uso de Recursos Educativos Abiertos Accesibles (REAA).

### **IV DEFENSA DE LA PROFESIÓN**

#### **a) Concurso de Director/a de la Biblioteca Central del Consejo de Educación Secundaria "Dr. Profesor Carlos Real de Azúa"**

En el mes de agosto de 2019, la ABU recibió la solicitud del Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones del Consejo de Educación Secundaria, para la integración del Tribunal que se nombraría para el concurso de Director/a de la Biblioteca Central del Consejo de Educación Secundaria "Dr. Profesor Carlos Real de Azúa".



En el mes de octubre, se recibió de parte de la misma dependencia del CES, la comunicación de que el concurso por resolución del Consejo, había sido suspendido "por razones técnicas".

Ante esta situación, la CD decidió enviar una carta al CES, manifestando la necesidad de que el cargo pueda ser llenado por concurso una vez se sorteen las dificultades existentes.

### **b) Situación de la Biblioteca Fundación Banco República**

La Lic. Pilar Gallego ocupaba el cargo de Coordinadora de Biblioteca de la Biblioteca de la Fundación Banco República. Cargo, que fue obtenido por concurso.

Las tareas que desarrollaba eran las correspondientes a las áreas técnica y de gestión administrativa de la Biblioteca.

Por disposición de la Gerencia del área, se quitan de su órbita las tareas de gestión administrativa y se le limitan algunas tareas de carácter técnico. Frente a estos cambios, la Lic. Gallego solicita el traslado a otra área del Banco.

Como consecuencia de esta situación, surge la preocupación de que el cargo vacante sea cubierto por un/a profesional bibliotecóloga.

Por tal razón, el Lic. Aguirre se puso en contacto con la jefatura administrativa de la Biblioteca que le informó que se había realizado la contratación de tres (3) bibliotecólogas para que presentaran un proyecto de análisis de situación correspondiente al área técnica.

Fruto de ese análisis, la Fundación Banco República contrató a una Licenciada en Bibliotecología bajo el sistema de contratación a término para cubrir el trabajo de los procesos técnicos de la Biblioteca.

### **c) Situación de la Biblioteca Nacional en relación a la contratación de becarios**

En el mes de abril, se contactó con el Presidente de la ABU, la consejera de la FIC, representante por el orden estudiantil, Lucía Ruíz.

Plantea su preocupación a la CD acerca de la situación que está atravesando la Biblioteca Nacional (en adelante BN), debido a que no se renovaron los contratos de trabajo de dos becarios de Bibliotecología, que cumplían funciones allí.

Las autoridades de la BN, argumentan que esta decisión se debe a razones presupuestales.



Sin embargo, estas renovaciones ya habían sido previstas y solicitadas por la anterior Directora Lic. Esther Pailós, de acuerdo al convenio vigente.

Por su parte, la Decana de la FIC, Dra. Prof. Gladys Ceretta, solicitó y mantuvo una entrevista para ponerse a disposición de las autoridades de la BN, la cual no tuvo consecuencias en lo relativo al tema.

El asunto fue tratado también, a nivel del Consejo de Facultad de Información y Comunicación, teniendo en cuenta las gestiones ya realizadas por la Lic. Pailós, en relación a esta problemática.

Los estudiantes indicaron la importancia de esta experiencia desde el punto de vista de su formación, remarcando lo fructífero que es para ambas partes, haciendo hincapié en que al ser estudiantes avanzados de la Licenciatura en Bibliotecología aportarían los conocimientos más actualizados que redundarían en un gran beneficio para el desarrollo de buenas prácticas en los procesos.

Ante estos hechos, el Centro de Estudiantes de Información y Comunicación (CEICo) hizo llegar a la Comisión Directiva un comunicado y la solicitud de apoyo a sus demandas.

En consecuencia, la CD de la ABU, resuelve apoyar el comunicado emitido por CEICo, difundirlo a través de las redes sociales de la ABU. Y a su vez, elaborar un comunicado plantando su posición, en relación a esta situación. Así, como también, la necesidad de solicitar al Director de la Biblioteca Nacional una entrevista a fin de darle a conocer la posición de la misma en este contexto.

### **V AGRUPACIÓN UNIVERSITARIA DEL URUGUAY (AUDU)**

#### **a) Delegadas ante el Consejo Directivo de AUDU**

La representante de la ABU, designada ante el Consejo Directivo de la Agrupación Universitaria del Uruguay, para el período 2018-2020 es la Lic. Aída Sogaray. Siendo nombrada la Lic. Ocaso, como suplente.

#### **b) Designación de Secretaria ad hoc de AUDU**

La Lic. Aida Sogaray, fue designada Secretaria *ad hoc* de la AUDU de acuerdo a la Resolución 10/2019 de fecha 05 de junio de 2019 hasta las próximas elecciones que se realizarán en el mes de junio de 2021.



### **c) Presentación de propuestas para plantear a presidenciables**

Se recibe la propuesta por parte del Consejo Directivo de AUDU, para la presentación de las inquietudes y necesidades de nuestro colectivo, para ser presentadas a los candidatos presidenciables.

Con tal finalidad se realiza una carta, entre los puntos incluidos se destacan:

“La falta de regulación de nuestra profesión, cuya manifestación más problemática resulta en llamados gubernamentales para cargos de biblioteca en los que es requisito excluyente un título distinto al expedido por la Universidad de la República y la alusión a "idoneidad bibliotecológica" como reconocimiento del perfil genuino de las tareas a desempeñar es un problema persistente. Tal es el caso de ANEP, que realiza llamados para gestionar sus bibliotecas requiriendo únicamente títulos docentes y, de manera alarmante, en algunos casos incluso la posesión del título de Licenciado en Bibliotecología ni siquiera es un diferencial.”

“La reducción de cargos de licenciados en bibliotecología en el Estado, que se viene dando en varios organismos donde colegas se han jubilado o renunciado y estos cargos no se han cubierto.”

“En segundo lugar, según la ley que protege los derechos de autor, en nuestro país, muchos de los servicios y tareas que llevan adelante las bibliotecas se vuelven ilegales, como por el ejemplo el préstamo de libros, una actividad central de nuestro quehacer cotidiano, o la reproducción de materiales raros o únicos con el fin de la preservación.

Frente a este tema las soluciones posibles son dos y luchamos abiertamente por la primera: excepciones y limitaciones exclusivas para bibliotecas (y que valen también para archivos y museos), que favorezcan el derecho al acceso a la información por parte de la ciudadanía mediante el préstamo y la preservación de materiales valiosos.”

En el mes de noviembre se llevaron a cabo las reuniones con los candidatos. Las mismas fueron con el Senador Pablo Mieres y con técnicos del grupo Ciudadanos del Ec. Ernesto Talvi.

En las ellas participaron miembros del Consejo de AUDU, así como también miembros de las CD que integran AUDU. Por parte de ABU, participaron los Lic. Sogaray y Aguirre.



### **d) Participación de la delegada de la ABU, Lic. Aída Sogaray en la Agrupación Universitaria del Uruguay – AUDU en el cargo directivo de Secretaria General.**

Desde el 5 de junio de 2019 fue designada provisoriamente -hasta tanto se reintegre la Esc. Carina Curci- por el Consejo Directivo de AUDU, en el cargo de Secretaria General.

En diciembre de 2019, se desvinculó de la Agrupación la Asociación de Escribanos del Uruguay. Formó parte de la delegación junto con el presidente y tesorero, que concurrió para invitarlos a permanecer como miembros de AUDU. La respuesta, de la AEU, fue que el motivo de su retiro era económico.

La Mesa Ejecutiva, integrada por el presidente de AUDU, Dr. Daniel Alza Mernies, y por la secretaria, Lic. Aída Sogaray, han establecido una ronda de encuentros con entidades que actualmente integran la Agrupación y también con otras que por distintos motivos se desvincularon en algún momento.

Un tema que ocupó a la Agrupación este año fue el Fondo de Solidaridad, creándose una comisión interna en la que uno de los integrantes es la Lic. Spgaray. Se solicitó la quita del adicional al FDS. También la Comisión estudió el proyecto del Fondo Nacional de Becas y un sistema más justo en cuanto a los aportes.

El 26 de mayo del corriente año, se entrevistaron con el Dr. Mario Aizti, Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social. Se trataron temas inherentes a las gremiales y solicitaron tener un representante en la Comisión de Expertos en Seguridad Social. Se les comunicó que ya había un tope de integrantes, lo que hace difícil un nuevo lugar. De todas maneras, tomarán en cuenta las inquietudes de AUDU.

AUDU se prepara para festejar sus 80 años de existencia en el 2021.

### **d) Comisión para la Actualización. Diseño y Mantenimiento de la página web de AUDU**

La Lic. Sogaray fue designada por AUDU, como integrante de la Comisión para la Actualización, Diseño y Mantenimiento de la página web de AUDU.



### **VI. FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (FIC)**

Se continúan estrechando las relaciones entre ambas instituciones.

#### **Implementación de cursos a distancia**

Se recibió por parte de varios asociados, a través de la lista Abuguay, la solicitud e inquietud de la realización de cursos en la modalidad totalmente virtual ya que muchas veces se ven impedidos de realizar cursos, sea por los compromisos personales o por encontrarse en el interior del país.

Para la CD, este tema le resulta altamente sensible y considera que es una muy buena oportunidad para que el colectivo pueda actualizar sus conocimientos y obtener capacitación en forma permanente.

Con este motivo, se solicitó una reunión con la Directora del Instituto de Información de la FIC, Mag. Paulina Szafran, con la finalidad de evaluar las posibilidades de recibir la colaboración de la FIC, para la implementación de estos cursos virtuales.

La Mag. Szafran, manifestó la total disposición, por parte de la Facultad, de apoyar esta iniciativa de los egresados. La Directora, solicitó que la ABU, se hiciera cargo de relevar entre los asociados, cuáles son sus temáticas de interés, de modo que cuando se presenten en noviembre los cursos de la FIC de Educación Permanente para 2020, estos estuvieran incluidos en la modalidad 100% virtual.

### **VII. BIBLIOTECAS PÚBLICAS**

#### **a) Reunión del Órgano Coordinador de Bibliotecas Públicas**

Se continúa participado en las reuniones del Órgano Coordinador de Bibliotecas Públicas.

Concurre en representación de la Asociación su presidente, el Lic. Víctor Aguirre.

Se creó un grupo de Whatsapp, administrado por la Lic. Lourdes Díaz.

Se está viendo la posibilidad de unificar a todo el interior con el uso del software de gestión para bibliotecas PMB, que ya está siendo utilizado en varios servicios. La BN está a cargo de su instalación y capacitación la que es realizada por el Lic. Camilo Freire.



### **b) Bibliotecas Públicas de Montevideo**

En marzo de 2019, la Mag. Lourdes Díaz Ocampo, fue nombrada Directora interina del Servicio de Bibliotecas y Letras de la Intendencia de Montevideo.

La Mag. Díaz, expresó desde un comienzo su voluntad, de poder realizar actividades conjuntas y coordinadas con nuestra Asociación. Se mantuvo una primera reunión, en la cual nos informa que el carácter de su visita es de corte personal, por lo tanto, sus opiniones y aportes son realizadas en tal sentido. Expone las características del Servicio, que se encuentra a su cargo el cual presenta situaciones y aristas muy heterogéneas.

Plantea qué a la brevedad, concurrirá acompañada por el Director del Departamento de Artes y Ciencias, Ec. Federico Penino en una visita de carácter oficial.

Esta reunión con el Ec. Penino, tuvo lugar el día 14 de setiembre. Ambos jefes destacan el buen relacionamiento que se ha dado para el trabajo conjunto.

Manifiestan que a pesar del poco tiempo en que se encuentran desempeñando sus cargos y de lo cercano que se encontraba el fin de este período de gobierno, se habían planteado como meta la realización de un Plan Estratégico, que permita trabajar en lo que quedaba del mandato y dejar fijadas las líneas con las que pueda comenzar el próximo gobierno departamental. Este plan se enmarcará en: qué concepción se define de biblioteca pública, los lineamientos dados por la propia Intendencia, los ODS y la Unesco.

Destacan entre otros puntos: la necesidad de reactivar el sistema de bibliotecas públicas, el rol de las bibliotecas en la sociedad, la coyuntura política favorable y la necesidad de construir alianzas con otros actores culturales de las distintas zonas de Montevideo.

### **c) 19ª Feria del Libro Infantil y Juvenil de Montevideo**

El Lic. Aguirre participó, en la 19ª Feria del Libro Infantil y Juvenil de Montevideo, de una mesa redonda titulada "Biblioteca pública: la lectura en la infancia y adolescencia", en el marco de las actividades del Servicio de Bibliotecas y Letras de la Intendencia de Montevideo. Junto a él, estuvieron las colegas Paulina Szafran, Adriana Mora y Lourdes Díaz, del Instituto de Información, IBBY Uruguay y el Servicio de Bibliotecas y Letras de la IM, respectivamente.





Dado que la mesa se encontraba incluida en una actividad destinada a niños y adolescentes, los ejes temáticos sobre los que versó fueron: bibliotecas públicas, ciudadanía, importancia de la lectura en la infancia y adolescencia.

El encuentro se valoró de forma muy positiva, con la participación activa del público presente. Se planteó la posibilidad de realizar tertulias de las cuales participen distintos actores relacionados al tema de las bibliotecas.

### **d) Asunción de nuevas autoridades nacionales**

Frente a la asunción de las nuevas autoridades nacionales, se planteó la necesidad de continuar trabajando en relación a los temas referidos a las bibliotecas públicas. Por lo cual se consideró pertinente solicitar una entrevista con el nuevo Director de la Biblioteca Nacional, Sr. Valentín Trujillo y con la Directora Nacional de Cultura, Mag. Mariana Wainstein.

## **VIII. DÍA DEL BIBLIOTECÓLOGO EN URUGUAY. CAMPAÑA POR REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB**

Para celebrar el Día del Bibliotecólogo 2019, se realizó una campaña que consistió en una galería en la cual, se incluyeron nueve profesionales que se desempeñan en roles no tradicionales o que poseen perfiles profesionales innovadores. La presentación incluyó una breve reseña de las tareas que desempeña y del lugar donde ejercen la profesión.

Los colegas incluidos fueron: Mabel Seroubian (SeCIU. Bibliotecas Universitarias. Repositorio Colibri); Elena Parentini (Centro Cultural de España, Mediateca. Comisión Sectorial de Enseñanza); Esther Pailos (Directora de la Biblioteca Nacional); Marisa Márquez (Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay); Nicolás Caitán (ANII, Portal Timbó, CVUy, Registro de Equipamiento Científico); Mónica Paz Torres (Directora de la Biblioteca del Poder Legislativo); Cecilia Valenzuela (Latindex, Asociación Uruguaya de Revistas Científicas); Aníbal Carro (Conspiración Bibliotecológica. Psicología, Conocimiento y Sociedad); Lourdes Díaz (Directora del Servicio de Bibliotecas y Letras, División Artes y Ciencias, Intendencia de Montevideo)



### **IX. CURSOS PLANIFICADOS PARA 2020**

Para el transcurso del 2020, se planificaron una serie de cursos y talleres que recogían inquietudes planteadas por los socios. Algunos de los mismos cumplían con la solicitud que pudieran ser cursados completamente en forma virtual y otros por sus características, debían ser realizados en forma presencial.

Varios de los cursos brindados, perseguían el objetivo de actuar como alternativa, a los cursos de corte netamente académico, impartidos por la FIC. Es por ello, que se ofrecieron algunos talleres de formación con un perfil más práctico, y que buscaban acercar a la Asociación a los socios y colegas no asociados. Sirviendo de incentivo para que pudieran conocer la sede, y tener la oportunidad de un primer acercamiento a la ABU y de establecer vínculos personales basados en sus intereses.

Se buscó trabajar con organizaciones pequeñas, poco convencionales, pero con trayectoria conocida. También se acordó que la ABU gestionara el cobro de los cursos, ofreciendo un precio bonificado y beneficios para los socios, y la facilidad del pago con tarjeta de crédito para todos los inscriptos.

Se propuso un taller de manualidad y reciclaje con la Prof. Susana Castro Conti, del taller La Vida Lalala, buscando ofrecer habilidades manuales (origami, técnica mixta) para reciclar materiales de descarte para adornar el espacio físico de las bibliotecas. Este taller no ha podido concretarse aún por causas de fuerza mayor.

Entre los cursos realizados en forma virtual encuentran:

“Taller Acercamiento a la Literatura Infantil Ilustrada”. Dictado por la Lic. Joaquina Guidobono de El Árbol Lejano, Casa de Cuentos. Los encuentros se realizarán a través de videos en la plataforma YouTube e intercambios a través de Facebook.

“Digitalización y difusión de colecciones digitales con valor cultural”, dictado por Centro Cultural Ártica. Para dicho curso se invitó a la Asociación Uruguaya de Archivólogos, para que sus socios también contaran con los beneficios en relación a los costos de la inscripción y el cupo.



Se planifica realizar el Curso Taller "Del libro: su materialidad. Aproximación a la encuadernación artesanal", dictado por la Arq. Ana Inés Puig de Charlatanas – Encuadernación Artesanal. Este curso por sus características exige presencialidad. Esta circunstancia lleva al cumplimiento con todos los protocolos sanitarios: uso de tapabocas, mantenimiento de la distancia y uso de alcohol en gel siempre y cuando las condiciones de la pandemia por la Covid-19 lo permita.

Se analizó la posibilidad realizar un curso de PMB, no pudiéndose concretar aún, en virtud de que los cursos que se encuentran a disposición son en la modalidad presencial.

Se maneja también para los próximos meses implementar los cursos de Derecho de Autor, Redes sociales para bibliotecas dictados por Centro Cultural Ártica.

### **X. COMUNICADO EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS ANTE LA PANDEMIA POR LA COVID-19**

Con motivo de la pandemia por la COVID-19, la Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay exhortó a todas las organizaciones de nuestro país con bibliotecas dependientes (gubernamentales, educativas, profesionales, y demás) a considerar el cierre de las mismas e instar al personal a permanecer en sus domicilios realizando en la medida de las posibilidades teletrabajo. Para ello se emitió un comunicado con fecha 17 de marzo.

### **XI. GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE TRABAJO LEY DE PATRIMONIO**

El pasado 17 de setiembre de 2019, la Lic. Demasi, concurrió a título personal, a una reunión de asociaciones y otras organizaciones. La misma se realizó con el objetivo de tratar la reforma de la Ley N° 14.040, sobre el "Patrimonio histórico, artístico y cultural de la nación".

Estuvieron presentes representantes de: ICOMS Uruguay, Sociedad de Arquitectos del Uruguay, Asociación de Antropólogos, Asociación de Arqueología del Uruguay. Así como también restauradores independientes y otros profesionales.



La Ley 14.040, de 1971 crea una Comisión de Notables. Este Grupo multidisciplinario de trabajo denominado Ley de Patrimonio, entiende que debe reverse el concepto de patrimonio que está presente en la ley. Deben tomarse en cuenta elementos como "patrimonio intangible" y "patrimonio biológico", por ejemplo. La actual ley, no se encuentra articulada con otras normativas de carácter departamental, de ordenamiento territorial o de otros organismos competentes.

La CD considera que la ABU, debe integrar este grupo, con la finalidad de trabajar para incorporar los conceptos pertinentes a nuestra profesión en relación al concepto de patrimonio.

### **XII. SITUACIÓN DE LOS SOCIOS**

Dado que las finanzas de la ABU, proceden en su totalidad del aporte de los socios, y debido a que, especialmente a fines de 2019 se vivió una situación muy ajustada en relación a la cobertura de los gastos, se procedió nuevamente a estudiar la situación de los socios morosos, con la finalidad de comunicarnos personalmente con ellos, evaluando en cada caso cuáles son sus posibilidades de ponerse al día.

Se analizó la eventualidad de ofrecer convenios de pago adecuados para cada realidad económica. Como forma de depurar el padrón, aquellos socios a los que se contacte y no emitan respuesta, serán dados de baja y mantendrán la deuda.

Dada la situación que se ha constatado, en relación al alejamiento de la mayoría de los socios, una vez que se acogen a sus beneficios jubilatorios, a pesar que pueden pasar a la categoría de jubilados sin tener que abonar la cuota. Se percibe que se debe hacer un trabajo, por parte de la Asociación para profundizar el sentimiento de pertenencia y compromiso.

La CD, considera que podrían realizar un excelente aporte a la misma debido a su experiencia y a que en muchos casos, han tenido una participación en la ABU, muy rica durante su vida profesional activa.